



CIENCIAS, LETRAS, ARTES

É INTERESES GENERALES,

ÓRGANO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE

DE AMIGOS DEL PAÍS

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA de TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

SUMARIO.

Crónica, por Ricardito.

Las bebidas, por E. N.

Recuerdo, por D. Casimiro Báguena.

Descubrimientos.

El niño y la mariposa, por D. Antonio Talayero.

Anuncios, en la cubierta.

ha obtenido el primero 249 votos. Esto es un éxito que debe lisonjear altamente al Sr. Torán; el segundo ha obtenido 184

Y para que vean ustedes lo que son estas cosas electorales; se dice que el primero de los senadores electos estuvo á punto de ahogarse en la contienda, porque algunos jefes de pelotón de compromisarios no querian votarlo, por no sé que cosas pasadas, pero como los conservadores tuvieron ganas de votar á un candidato suyo y los ministeriales temieran la derrota de alguno de los suyos si se dividian, estrecharon las distancias logrando hacer cambiar á aquellos

CRÓNICA.

Los senadores elegidos por esta provincia son D. Juan Torán y Herreras y D. Antonio Igual y Gil. De 254 votantes

semiamigos ó semiadversarios y votaron, por fin, á los Sres. Torán é Igual.

La diferencia de votos entre estos señores se explica porque los conservadores, que no querían al Sr. Igual, dieron la mayor parte de sus votos al Sr. Torán, por ser hijo de la tierra y al Sr. D. Salvador Bayona por ser acaudalado propietario aragonés y contar con alguna fuerza para oponerse á su adversario político el Sr. Igual.

Esta candidatura fué votada por muchos conservadores. Algunos que tienen la manía de no querer votar á ningún cunero, votaron solo á D. Juan Torán por no tener otro candidato de su comunión.

Como en estas crónicas venimos combatiendo al cunerismo y á este propósito hemos escrito alguna vez aquello de

¡Arriba las *caenas!*

¡Viva el servilismo!

y no ha faltado quien nos aluda llamándonos acordeón del partido conservador, tenemos el deber de hacer las anteriores aclaraciones.

Sirva esto de contestación á ese magnífico órgano de cien registros y teclado de transporte que se llama *Diario de Teruel*.

El Sr. Obispo de esta diócesis ha merecido la honra de ser elegido senador del Reino por los respectivos cabildos de las diócesis aragonesas. Este es un nuevo título añadido á los muchos que ya abrillantaban la honrosa historia de nuestro amantísimo Prelado, cuyo celo y sabiduría en defensa de los intereses religiosos podrá apreciar la Nación si alguna vez se presenta ocasión de demostrarlo en el Senado.

Mucho ojo con faltar á los presbíteros, señores, especialmente estando recién salidos de la cuaresma, porque en opinión del sábio Mr. Pasteur los alimentos debilitantes predisponen para el favorable desarrollo del virus rábico. Y la verdad es que solo un presbítero rábico como Galeote puede disparar tres tiros de revólver para asesinar al primer obispo de Madrid; ó el cura de un pueblo de la provincia de Huesca soltar desde la ventana una andanada de tiros contra el maestro ó el de mas allá amenazar á su prelado.

Tengan ustedes cuidado porque ya no hay clases, y el que más y el que menos tiene su alma en su *almario* y su revólver en el bolsillo.

Estos tiempos atrás se hablaba y se escribía mucho de las mujeres que matañ. Ahora están en el uso de la palabra los presbíteros dejados de la mano de Dios, y si á estas cosas no ponen remedio Dios y los hombres, las mujeres y aquellos presbíteros nos van á asar á balazo limpio.

Todos sabemos lo de aquel cura que recibió una bofetada en una megilla, que humildemente volvió la otra megilla para recibir otra bofetada cumpliendo al pie de la letra lo que manda el evangelio y que, á renglón seguido, sacó un mondadientes de Albacete con el que avió al abofeteador. Ahora no se usan entre la clase estas previas formalidades. Cuando menos se lo piensa uno se encuentra con una bala que le ha partido una entraña. Y és lo que decía el lego del cuento. Predicó un religioso sobre la misericordia divina, y es claro, en su discurso ofreció perdón para todos los pecados: cuando terminó el padre predicador se asomó al

pulpito un lego y dijo al auditorio: —Todo lo que acaba de decirnos el padre Fulano es verdad, pero, el que se la hace á Dios, se la paga. —

Con que procuren ustedes no hacérsela á ningún presbítero, ni á ningún hombre ni á ninguna mujer, y así y todo, yo no respondo de nada ni de nadie.

Al cabo de diez y ocho meses que estaba ejerciendo su cargo el diputado provincial, nuestro querido amigo y colaborador D. Miguel Vallés, han caído algunos compañeros suyos en la cuenta de que era incompatible con el cargo de profesor de la Escuela Normal de maestros; y como eran ellos diez y los amigos del Sr. Vallés nueve

vinieron los sarracenos
y nos molieron á palos,
que Dios protege á los malos
cuando son más que los buenos.

Es objeto de muchos comentarios la parte que en esta empresa han tomado dos señores diputados que habiéndose creído obligados en cierta ocasión á presentar la dimisión de sus cargos por razones de decoro y decencia personal —según ellos dijeron,— el Sr. Vallés con sus amigos que constituían notable mayoría votó y votaron para que no les fuera admitida, y no se les admitió. Estos son lo que hoy han decidido con sus votos la salida del Sr. Vallés de la corporación provincial.

Unos se pasan de listos y otros se pasan de tontos. Yo felicito á estos tontos y pido á Dios desde lo más íntimo de mi conciencia que no me separe nunca del camino seguido por ellos.

Yo presto mucha atención á aquello de

Mira que te has de morir
Mira que no sabes cuando.

Y eso que sé también aquello de
¡Ay de tí si al Carpio vas!

Y lo otro de

¡Ay de tí si al Carpio vienes!

Pero, repito que lo de «que te has de morir» es lo que se me ha metido mas hondo para seguir el camino de los tontos.

Casi nos creemos excusados de suplicar á nuestros lectores que enmienden con su ilustración algunas erratas de caja que á pesar de todos nuestros cuidados aparecen en estas columnas. En el número anterior, por ejemplo, habrán leído ambrientos porque se quedó en la caja la h. Y de estas se escapan algunas, y otras mas gordas.

El señor obispo convoca á su clero para celebrar Sínodo Diocesano en esta santa Iglesia Catedral el día 5 del próximo Junio, en la forma prescrita por el derecho. Sus sesiones serán seis y se celebrarán en el orden siguiente: dos en el día 5, dos en el 6 y las dos últimas en el 9; en todas ellas se observará lo dispuesto en el Pontifical y por lo tanto serán con asistencia del Ilmo. Cabildo y Clero.

Como preparación al Sínodo se practicarán ejercicios espirituales por el clero de la Diócesis de Teruel y Albarracín, pues si bien las constituciones sinodales solo se han de referir á la de Teruel, tiene pensado el Prelado celebrar á la mayor brevedad posible otro Sínodo en la de Albarracín. El local para celebrar estos ejercicios será el Seminario Conciliar de esta ciu-

dad, y los directores dos Padres de la Compañía de Jesús.

Aunque el Santo Concilio de Trento en su capítulo 2.º *De reformatione* de la sesión XXIV ordena, que los Sínodos Diocesanos se celebren anualmente, es lo cierto que esta diócesis hace 224 años no ha tenido el gusto de ver reunidos á sus sacerdotes en Sínodo. Desde la creación de esta diócesis por Bula de Gregorio XIII dada en Roma en 1577 solo se han celebrado uno en tiempo de don Andrés Santos, primer obispo que residió en Teruel y segundo de los electos; cuyas constituciones no aparecen: otro, en el de D. Jaime Gimeno en 1589; otro, y es el 3.º, en tiempo de D. Martin Ferrer en 1612; cuyas Constituciones tampoco se encuentran, el 4.º, en el Pontificado de D. Fernando de Valdés y Llano en 1627; el 5.º, en el de D. Diego Chueca en 1657, imprimiéndose sus Constituciones en 1661, el 6.º y último, también en tiempo del mismo Sr. Chueca en 23 de Abril de 1662

Los ejercicios espirituales durarán nueve días y tendrán lugar en dos tandas, con el objeto de que las parroquias de las diócesis respectivas no queden desatendidas.

En virtud de lo preceptuado en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 y demás disposiciones vigentes, deberán proveerse por oposición en este mes de Mayo, las escuelas de uno y otro sexo que á continuación se expresan vacantes en esta provincia.

De niños.

| | |
|---|-----|
| La elemental de Fuentes de Rubielos, con. | 825 |
| Pitarque, con | 825 |

De niñas.

| | |
|--|-----|
| Orihuela del Tremedal, dotada con. | 825 |
| Torrijo del Campo, con. | 825 |
| Peñarroya, con. | 825 |

Además del sueldo asignado, los Maestros y Maestras disfrutará casa franca y las retribuciones legales.

Los aspirantes á estas escuelas, presentarán sus instancias documentadas en debida forma en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública hasta el 20 del corriente.

Los opositores harán constar en sus instancias las escuelas que deseen obtener no pudiendo ser propuestos para otras distintas.

La recusación de Jueces podrá tener lugar en la forma y término que prescribe la Real orden de 13 de Enero de 1883.

El tribunal se constituirá con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 14 de Setiembre de 1870.

Entre varios letrados de Zaragoza es objeto de preferente atención un juicio oral celebrado ha pocos días en aquella Audiencia, de cuyas resultas parece que van á ser procesados un escribano de actuaciones, un abogado y alguna persona muy conocida en Zaragoza.

Por real orden circular fecha 7 del corriente se dictan las disposiciones necesarias para la prueba de los estudios hechos privadamente. Dispónese que los tribunales de exámen se reúnan tres veces al año durante la segunda quincena de los meses de Enero, Mayo y Setiembre, y que los examinados en cual-

quier ramo de la enseñanza satisfagan por cada asignatura que soliciten aprobar la mitad de los derechos que se pagan en la oficial, abonando en papel de pagos los que corresponden al Estado, y por entero y en metálico lo concerniente á los derechos de exámen y á los gastos de Secretaría é instrucción de expediente. Cuando el exámen se verifique en establecimiento sostenido por la provincia ó el municipio, todos los derechos se abonarán necesariamente en metálico.

Las demás disposiciones convienen con las del Real decreto de 22 de Noviembre de 1883.

El ateneo de Zaragoza convoca á un certamen científico y literario, cuyos premios, asuntos y condiciones son los siguientes:

1.º Premio del Ateneo científico, literario y artístico de Zaragoza.—*Una copa de bronce de estilo antiguo.*

TEMA. Las Calles de Zaragoza; origen, historia y curiosidades.—Libro de lectura y educación popular

2.º Premio del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola zaragozano.—*Un medallón de oro.*

TEMA. La agricultura en Aragón.—Su pasado, su presente.—Reformas que para su mejoramiento exige su estado actual.

3.º Premio del Sr. Presidente del Ateneo D. Faustino Sancho y Gil.—Una edición del *Quijote*, anotada por Benjumea é ilustrada por Balaca.

TEMA. Estudio biográfico de los naturalistas aragoneses.—Crítica de sus obras.

4.º Premio del Sr. Presidente de la Sección de Ciencias mo-

rales y políticas D. Marceliano Isabal.—Un ejemplar de los *Fueros, Observancias y Actos de cortes del Reino de Aragón* (edición precedida de un discurso sobre la legislación foral de Aragón, por Don Pascual Savall y D. Santiago Penen)

TEMA. Exposición y juicio crítico del sistema de gobierno y fueros del antiguo reino de Aragón.

5.º Premio del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad.—*Una colección de Códigos españoles.*

TEMA. Reseña biográfica de los principales Jurisconsultos aragoneses y estudio de sus obras más notables.

6.º Premio del Emmo. Señor Cardenal Benavides, Arzobispo de esta Sede Metropolitana.—*Historia de la Virgen* (lujosamente encuadernada)

TEMA. Estudio crítico de las sátiras de los Argensola.

7.º Premio del Casino de Zaragoza.—*Una pluma de plata.*

TEMA. Poesía con libertad de género y metro, sobre alguna costumbre ó tradición popular aragonesa.

8.º Premio del Ilmo. Sr. Don José Alonso Colmenares, Presidente que ha sido de la Audiencia territorial de Zaragoza.—*Una rosa de plata.*

TEMA. Una colección de cuatro romances, cada uno de los cuales verse sobre distinto cuartel de los del escudo de Aragón

CONDICIONES DEL CERTAMEN.

1.ª El plazo para la admisión de los trabajos en prosa y verso acerca de los temas indicados terminará el día 15 de Setiembre próximo.—Deberá hacerse la entrega bajo dos sobres lacrados, que contendrán, el uno el trabajo en prosa ó ver-

so, y el otro el nombre, apellido y residencia del autor, y modo seguro de dirigirle aviso en el caso de que obtuviese premio.—En la parte exterior de ambos sobres deberán ir escritos el mismo lema, la primera línea ó el primer verso de la producción y el título de esta.— Los trabajos se dirigirán al Presidente del Ateneo, quien dará de ellos recibo en que se citen los títulos, lemas y primera línea ó primera estrofa.— No se admitirá ninguno á que acompañe oficio, carta ó indicación de cualquier clase por donde pueda conocerse el nombre del autor.—El que envíe su obra por el correo, si desea el recibo mencionado, designará la persona extraña á su familia á quien la Presidencia haya de entregarlo ó remitirlo, sin nombrarse, ni dar indicio que forme el convencimiento del cual sea su propio nombre.

2.^a El Jurado calificador, formado por los Sres. Presidentes y Vicepresidentes del Ateneo y sus Secciones, publicará su fallo dentro del mes de Mayo, en una Junta general del Ateneo, en la que se procederá á abrir los pliegos correspondientes á los trabajos premiados, á fin de que, con anterioridad, puedan saberlo los poetas y prosistas laureados y concurrir al acto de la distribución de los premios ó nombrar quien los represente. En ese acto se acordará depositar en el archivo de la Sociedad los trabajos que no hubieren merecido recompensa y los sobres cerrados que á estos correspondan se quemarán en la sesión en que se distribuyan los premios, lo cual se verificará en una solemne convocada al efecto.

3.^a El Jurado se reserva el derecho de conceder los *accessits* y menciones honoríficas que estime justos, lo mismo en el caso de declarar desierto un premio, que en el de concederlo; no pudiendo sus individuos tomar parte en el certamen.

4.^a Para la concesión de un premio será necesaria la mayoría absoluta de votos en el Jurado, y si algún trabajo sólo consiguiese la relativa á favor de dicha concesión, únicamente podrá obtener un *accessit*.

5.^a Si se declarase desierto un premio y en algún otro tema se presentare más de un trabajo digno de ser premiado, quedará el Jurado facultado para disponer del premio ó premios declarados desiertos, previa la autorización de los donantes.

6.^a Todos los trabajos en prosa ó

verso que se presentaren deberán ser originales, inéditos y estar escritos en castellano, quedando los laureados de propiedad de sus autores.—El Jurado sin embargo, resérvase la facultad de imprimir los que, por su excepcional mérito, sean acreedores á este honor; en cuyo caso entregará á sus autores un buen número de ejemplares y hará suya el Ateneo esta primera edición.

7.^a No se adjudicará el premio al autor de un trabajo digno de recompensa, si roto el sobre á éste correspondiente, resulta que ha ocultado ó simulado su nombre.

El día 28 terminó la Diputación provincial las sesiones del segundo periodo semestral, habiendo aprobado el presupuesto adicional al ordinario de 1885 86, y el ordinario del 86 al 87.

También ha acordado pensionar con mil pesetas anuales al joven y aventajado alumno de pintura D. Juan Garate, de Albalate del Arzobispo, para que continúe sus estudios en la Real Academia de San Fernando de Madrid con la obligación de regalar á la Diputación dos cuadros que prueben sus adelantos en el arte.

Ha nombrado hornero de la Casa provincial de Beneficencia á D. Miguel Garzarán y Espeleta.

Ha acordado que cese el médico auxiliar del Hospital provincial D. Roberto Cordobés y que se le abonen sus haberes desde 1.^o de Noviembre último hasta 30 de Abril, dándole las gracias por los servicios extraordinarios prestados durante la epidemia.

Ha informado al Gobernador en sentido de que procede la aprobación de las Ordenanzas municipales de Villarluego con algunas modificaciones contenidas en el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación.

Que la Comisión provincial gestione cerca del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas al objeto de ver la manera de formalizar la entrega al Estado, si conviene, de la carretera provincial de los Mases de Albentosa á Aguilar, y que por su trazado en la parte construida y en proyecto parece aprovechable por el Estado toda vez que, se halla comprendida desde Mayo del 85 en su plan general de carreteras con la denominación de carretera de tercer orden de los

Mases de Albentosa á Aliaga pasando por Alcalá de la Selva.

Que se gestione cerca de la Diputación provincial de Valencia el pronto despacho del expediente de anexión á esta provincia incoado por los siete pueblos del llamado *Rincón de Ademuz*, dando su representación á alguno de sus individuos que pase á Valencia.

Y que se autorice la construcción en Alcañiz, previa subasta, de la Sucursal de la Casa provincial de Beneficencia, cuyos planos y presupuestos se hallan terminados y aprobados.

Además ha acordado en principio la forma y manera de recompensar á las clases médicas y á cuantas personas se hubieren distinguido prestando sus auxilios durante la epidemia colérica.

En vista del precario estado del erario provincial se acordó apremiar á todos los pueblos cuyo débito pase de 200 pesetas ó deban mas de un trimestre de contingente provincial y gastos carcelarios.

He aquí algunos datos biográficos del Obispo de Madrid que ha sido víctima del inícuo crimen cometido en las gradas del templo de San Isidro por el presbítero Galeote.

«D. Narciso Martínez Izquierdo nació en Rueda, provincia de Guadalupe, diócesis de Sigüenza, y tenía actualmente cincuenta y cinco años.

Hijo de padres de posición humilde, se dedicó desde su adolescencia á la carrera eclesiástica, y á los veintiseis años, en 1857, se ordenó de presbítero despues de graduarse de doctor en sagrada teología con la calificación de *nemine discrepante*.

Catedrático de esta facultad en varios Seminarios y canónigo de la metropolitana de Granada, fué elegido diputado por el distrito de Molina de Aragon, al cual pertenece su pueblo natal, y tomó asiento en las Cortes de 1871, figurando en el grupo numerosa de los carlistas, junto á los señores Nocedal (padre é hijo), don Cruz Ochoa, Ortiz de Zárate y otros.

En ellas se dió á conocer como orador notabilísimo.

En la sesión del 28 de Octubre de aquel año el ministro de la Gobernación, señor

Candau, contestaba á la interpelación del Sr. Jove y Hevia condenando la Internacional; discutiáse tambien la proposición de «No há lugar á deliberar,» suscrita por el Sr. Castelar, cruzándose por una y otra parte de la Cámara discursos fogosos en pró y en contra de la teoría de la ilegalidad y los medios coercitivos.

Aludido el Sr. Martínez Izquierdo, levantóse, y dió á conocer con palabra limpia y castizo lenguaje á aquel Parlamento su ciencia y su dialéctica.

A fines de 1873, el Sr. Castelar, presidente del Poder ejecutivo de la República, lo presentó á la Santa Sede para la silla episcopal de Salamanca; y aceptada la presentación por Su Santidad y hecho el nombramiento, fué preconizado en el Consistorio de 2 de Enero de 1874, y consagrado en 31 del mismo mes en la iglesia de la Encarnación de Madrid; tomó posesión el 21 de Febrero de 1875. é hizo su entrada en aquella capital el siguiente 7 de Marzo.

En las elecciones que dieron origen á las primeras Cortes de la restauración, fué elegido senador por su provincia (Guadalajara), y combatió en la Alta Cámara la base oncenena de la Constitución de 1876, pronunciando notable oración en defensa de la unidad católica.

La provincia eclesiástica de Valladolid lo eligió tambien senador en 1881, y en unión del arzobispo de Santiago, hoy de Toledo, combatió la ley del matrimonio civil.

Acaso sea una de sus obras más notables el haber promovido y levantado el espíritu de devoción hácia Santa Teresa de Jesús y dar á conocer para su estudio las obras de tan insigne doctora.

Dispuso una peregrinación al sepulcro de esta Santa, en 1877; celebró solemnemente su centenario en 1882, y organizó un certámen literario, que por cierto le proporcionó despues grave disgusto, pues la obra por él premiada fué más tarde incluida como herética en el *Índice*.

El gobierno lo propuso en 1885 para la silla episcopal de la nueva diócesis de Madrid-Alcalá, que ocupaba desde el 2 de Marzo de 1885.»

El gobierno quiere completar su obra en materia electoral, anunciando á ca-

da paso que va á ser sincero para ver si quedan aún en el mundo incautos que lo crean.

Ahora nos salen los buenos de los diarios fusionistas con la noticia de que el gobierno quiere dar una prueba de sinceridad, dejando libre al Congreso la elección de la comisión de actas, y añadiendo que los individuos de la mayoría elegidos, saben de antemano que lo que el ministerio desea, es que se haga justicia y no toleren cosa que redunde en desprestigio del sistema parlamentario.

Lo notable es que ya se habla del Sr. Gonzalez (D. Alfonso), hijo del ministro de la sinceridad y diputado por Quintanar de la Orden, para poner en práctica los deseos de los honorables ministros.

Si esto no es un sarcasmo, que venga D. Venancio y lo vea.

Nosotros, cuando se hayan anulado las treinta actas graves que hay en el Congreso, empezaremos á creer en la sinceridad póstuma del gobierno.

Hé aquí algunas noticias sobre la vitalidad de Volapük.

En París se ha fundado últimamente una grande asociación para la propagación de esta nueva «Lengua comercial universal.»

En Burdeos se han establecido cátedras de Volapük, y se cuentan por centenares los inscritos á dichos cursos.

En el Ateneo de Madrid se abrirá pronto un nuevo curso de lecciones de dicho idioma que suponemos estará á cargo del primer profesor de Volapük en España, Sr. Iparraguirre.

En Bilbao, en Santander y otros puntos de España empieza un movimiento grande en favor del idioma inventado por Schleyer, y se trata de constituir sociedades para su propagación.

Los Sres. Montero Rios, Moret y Alonso Martinez tratan de reorganizar los departamentos ministeriales, bajo el siguiente proyecto:

Suprimir el de Fomento y crear dos ministerios, uno de Obras públicas que comprenda la Agricultura, Industria y Comercio, y otro de Bellas Artes.

Crear un ministerio de Comunicacio-

nes que abarcaría las dos secciones de Correos y Telégrafos y Teléfonos.

Suprimir la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, creando en cambio una en el ministerio de la Gobernación, que se denominaría de Seguridad, á la que quedaría afecto el segundo de aquellos ramos; en cuanto á Beneficencia y patronatos pasarían á formar parte de la Dirección de Administración local.

La dirección de Establecimientos penales pasará al ministerio de Gracia y Justicia, del cual se segrega cuanto se refiere á gracias, así como del de Estado las condecoraciones civiles, que quedan bajo el dominio de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Estas reformas han de tener oposición, no sólo entre los mismos ministeriales, sino entre la opinion pública, que no considera estemos en situación tan desahogada para meternos en aumentos. Si sólo se hicieran supresiones, y por tanto economías, entonces ya se recibiría mejor.

Un caso de teratología acaba de llamar la atención en Barcelona.

Ha sido declarado inútil para el servicio de las armas una joven que, creyéndose pertenecer al sexo masculino, entró en caja en el último sorteo por el distrito de Atarrianas; pero al reconocerle los señores médicos, parece que declararon tratarse de un hermafrodita bien caracterizado.

Dióse inmediatamente cuenta de la observación á la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad.

Lo más raro de este hecho es que tiene otro hermano que se encuentra en igual caso.

Con el propósito de amenizar las próximas ferias, se ha constituido en esta capital una Junta con elementos del comercio y de la industria encargada de recoger donativos en metálico y poder hacer frente á los gastos que se originen. Según tenemos oído se celebrarán dos corridas de toros, algunos bailes en los circulos de recreo y además fuegos artificiales en la plaza del Mercado.

RICARDITO.

LAS BEBIDAS.

QUISIÉRAMOS condensar en pocas líneas las condiciones más principales de las bebidas, y dar á conocer á nuestros lectores lo que, acerca de ellas, explica la ciencia higiénica en sus variadas y múltiples observaciones; puesto que, su conocimiento y diferentes aplicaciones es tanto más importante, respecto al uso ó abuso, que de ellas se hagan, para el buen régimen sanitario de la vida; y comenzaremos por ocuparnos, del

Agua. Esta es la primera y principal, así como la más simple y sana de todas las bebidas. Para que sea potable es preciso que esté clara y fresca, y que no tenga olor ni sabor alguno desagradable, insípido, dulce, salado ó picante; debe también contener cierta cantidad de aire, cocer las legumbres secas y disolver el jabón sin que forme grumos.

Esta bebida, usada en una cantidad moderada, satisface la sed y ayuda á la digestión, sin excitar nada los órganos del cuerpo. Cuando se toma en cantidad excesiva, sus efectos son enteramente diferentes, según que el estómago esté lleno ó vacío. En el primer caso, retarda la digestión y la hace más laboriosa y difícil, produciendo eructos sin olor, y cierto mal estar y sensación de frío. En el segundo caso, esto es, cuando el estómago se halla fuera del acto de la digestión, sobrecarga el cuerpo de una gran cantidad de líquidos, que excitan la acción de la piel y de los riñones, aumentando la transpiración y la orina; cuando por el contrario sobreviene más fuerte excitación ó deseo de beber, la sed se hace cada vez más rabiosa, en términos de producir un ardor y sequedad en la boca, en las fauces y estómago; la saliva, la orina y la transpiración se agotan, y todos los órganos se ponen ardientes y en extremo irritables, se inflaman, y por último viene la muerte, acompañada de delirio furioso y de los mas horribles padecimientos.

El agua es la bebida más saludable y conviene á todos los sexos, edades, climas y temperamentos. Por regla general, el agua de lluvia, que contiene siempre una gran cantidad de aire, es la mejor y la más pura recogida en vasijas y dejada reposar. El agua de nieve es indigesta é insípida, porque no está aireada; pero es-

te inconveniente puede remediarse dejándola al aire libre ó agitándola mucho.

En cuanto á las bebidas refrigerantes se obtienen con la mezcla de ciertos jugos, zumos ó jarabes de las frutas con el agua, añadiendo, regularmente, cierta cantidad de azúcar. También se preparan, sustituyendo las frutas con las semillas oleosas, como almendras, chufas, etcétera. En cuanto á sus efectos, nos referimos á los mismos indicados anteriormente respecto del agua. Las preparadas con ácidos, que no estén muy cargadas y contengan azúcar, convienen á los temperamentos nerviosos y son muy atemperantes. Al contrario las en que domina el ácido y no contienen azúcar, son favorables á los temperamentos sanguíneos. Las infusiones del té y del café son un estimulante poderoso y un digestivo muy bueno; obran sobre el sistema nervioso, pero son un antídoto excelente contra la embriaguez producida por los alcohólicos y el opio. De las bebidas fermentadas, la cerveza; sus efectos varían según que es fuerte ó floja. En el primer caso, es nutritiva y estimula fuertemente el estómago y todo el cuerpo: si se usa inmoderadamente, produce la embriaguez, y peligrosas indigestiones. En el segundo es tónica, y puede usarse durante la comida, en vez del agua.

Hay otra clase de bebidas fermentadas, y entre ellas se encuentra una inmensa variedad de licores. El uso de ellos disminuye el apetito, ocasiona la insensibilidad del estómago, produce frecuentes irritaciones y otras enfermedades. Cuando se hace un grande abuso de ellos, embotan la sensibilidad general, acarrea un estado de entorpecimiento ó estupefacción, la demencia, la parálisis, la vejez anticipada y la muerte.

También pueden permitirse los licores en corta cantidad y en los climas muy cálidos, muy frios ó muy húmedos.

Mezclados con agua y en pequeñas porciones y despues de una comida abundante, pero de ningún modo cuando el estómago esté vacío, á no ser que sea preciso desplegar una gran cantidad de fuerzas físicas, porque de lo contrario obran de un modo muy activo sobre aquel órgano, y despues de irritarlo, se sube á la cabeza instantáneamente. El rom, y el aguardiente, producen los mismos efectos que dejamos reseñados: pero, mezclados, con agua, café ó té, son muy tónicos y agradables.

En cuanto á los vinos dulces, son menos excitantes que los secos, porque contienen menos alcohol que éstos; pero son al mismo tiempo más nutritivos, quitan el apetito, producen eructos, cuando contienen partes no fermentadas aun, y no convienen á los estómagos débiles. Su embriaguez va siempre acompañada de indigestiones. En una misma especie de vinos, los blancos son más estimulantes que los tintos. Los vinos que contienen poco alcohol, y son ácidos y poco fermentados, son los que estimulan menos el estómago, y por consiguiente más favorables para la digestión. Lo contrario decimos de los vinos cálidos y alcohólicos, como el de Alicante, Málaga etc., los cuales deben beberse al fin de la comida y en cantidad moderada, sobre todo cuando se han tomado muchos alimentos.

Los vinos espumosos, como el de Champaña, producen en el estómago una excitación muy viva, efecto del ácido carbónico que contienen en gran cantidad. Los vinos muy cargados de alcohol son los que determinan la embriaguez con más facilidad. El vino en general, cuando se bebe puro, apaga muy poco la sed, ó lo hace por poco tiempo; pero mezclado con agua constituye una bebida muy refrigerante, sobre todo cuando es espumoso, ó cuando es poco alcohólico y un tanto ácido. Cuando se abusa de este líquido, produce una costumbre imperiosa, hasta rayar en una verdadera necesidad, y acaba por determinar el estado asqueroso y brutal de la embriaguez; con fuertes irritaciones crónicas, por paralizar completamente las funciones del estómago cargado de gases que acarrear afecciones peligrosas, como la apoplejía.

Los vinos, para ser potables, deben tener al menos un año; cuanto más añejos, son más fáciles de digerir, más sabrosos y olorosos, y por todos conceptos preferibles á los nuevos, los cuales suelen producir eructos agrios. La embriaguez á que dan margen aquellos, causa menos indigestiones que la de los nuevos.

No es muy conveniente la mezcla de vinos, á no ser que sea de los muy alcohólicos con los más ligeros, sobre todo durante la comida, la cual nunca se debe concluir con los vinos dulces. Las bebidas que nos ocupan suelen alterarse con facilidad, pasando al estado de vinagre. Esto puede evitarse, poniendo vejigas llenas de hielo dentro de los toneles; para impedir el mal gusto que suelen tomar de

la madera del barril, se echan dos libras de aceite comun en cada barril, se agita este fuertemente y despues se deja reposar para que se separen los dos líquidos. Las adulteraciones de la cerveza se verifican con el palo de guayaco, para suplir el lúpulo, y con el zumo de regaliz para darle color. Estas sustancias son muy nocivas. La sidra, que es el producto de la fermentación del jugo de las manzanas, cuando es añeja y está perfectamente elaborada, es bastante estimulante, digestible y nutritiva, y puede producir una embriaguez tan fuerte como la de un vino cualquiera. La floja, contiene muy poco alcohol y forma una bebida muy refrigerante. Las adulteraciones de la sidra, si se exceptúa la del plomo, que le quita la acidez, se reducen á los cocimientos de amapolas y otras yerbas, para darle color, á la ceniza y á la creta, etcétera.

El aguardiente mezclado con agua es una bebida muy útil y refrigerante. Sus adulteraciones se hacen con la pimienta, el cominillo, el estramonio, etc., para darle un gusto más fuerte. En cuanto á la del vino, son tan conocidas y frecuentes, sobre todo en las grandes poblaciones, que consisten en el alumbre, para impedir su alteración y hacerlos más tintos y de un olor más astringente; en la creta, para quitarles su acidez; en la potasa, para impedir su fermentación; el campeche, etc. Estas sustancias son muy dañosas, y algunas de ellas producen envenenamientos graves.

Solo una vigilancia exquisita por parte de las autoridades locales, haciendo reconocer los vinos químicamente, pueden evitar estos funestos accidentes, y lo mismo decimos de las demás bebidas que dejamos mencionadas, pues dicho se está que no todos conocen prácticamente las adulteraciones, una vez contenidas en los líquidos; solo la ciencia las conoce, las analiza, y las descompone.

E. N.

RECUERDO!...

Á MI PADRE.

Envuelto en densa nube de tristeza
Al recordar tu muerte, padre mío,
Medito sin cesar, y en un vacío
De inmenso amor mi espíritu tropieza.

El dilatado mundo es tan estrecho
 Para poder vivir sin tu presencia,
 Como larga nuestra eterna ausencia;
 Como corto nuestro mortal trecho.
 Y es tan sabroso tu paterno amor,
 Que dél privado mi filial querer,
 Pierde la dicha que le da el placer
 Ante la pena del cruel dolor!...
 Porque aunque busca mundanal ventura,
 No la puede encontrar: sin tí este mundo
 Le es un valle desierto, un mar profundo,
 Una senda cubierta de amargura!...
 Procuro en vano olvidarme un tanto
 Del tierno acento de tu adios postrero,
 Y más en vano, padre mío, quiero
 Cesen mis ojos de derramar llanto!
 Pienso entre ideas, cuyo rumbo incierto
 Me hace creer de tí vida imposible,
 Y en medio del silencio más terrible
 La voz de la verdad me dice; ha muerto!
 Ha muerto!!... y no esperes jamás
 Poder realizar lo que en tí zumba;
 De tu Padre verás sólo la tumba
 Do tranquilo reposa, y nada más!
 Horrible crueldad! miseria humana,
 Ay!... cuán desengañado de tí estoy!!
 ¿Porqué paternal goce me das hoy
 Si has de arrebatármelo mañana?...
 Pero no hay más remedio; el corazón
 Parece saltármelo del pecho,
 Y el centro de mi ser pierde el derecho
 De libre voluntad y de razón
 Todo es perplejidad; y cuando empiezo
 En este padecer á notar calma,
 Una plegaria elevo hacia tu alma
 Que en tono de oración ferviente rezo.
 «Dios Misericordioso en cuya faz
 Destéllase el poder de mi memoria,
 Al ser que más amé, ten en tu gloria
 Porque vida me dió, gozando en paz.
 No permitáis me olvide ni un momento
 Del sagrado deber en que se inflama
 El amor filial; arda en su llama
 Concentrándose en él mi sentimiento»
 Al esto prorrumpir, noto un consuelo
 En medio del placer que da el reposo,
 Cual si oyese tu acento misterioso
 Diciéndome: no llores; ven al cielo!..
 Pero ay!.. todo esto cesa y pierdo
 El dulce respirar que me sostiene;
 Porque al punto mi cerebro viene
 A luchar otra vez con tu recuerdo.

CASIMIRO BÁGUENA.

Santa Eulalia 28, Marzo del 86

DESCUBRIMIENTOS.

Se pusieron en el año 481, herraduras por primera vez á los caballos, en Francia; en algunas comarcas de Cuba no ha llegado aun á efectuarse esta reforma tan antigua.

En 555 se inventó el primer molino movido por el agua.

En 600 se empezaron á usar las campanas en las iglesias de la cristiandad.

En 664 se inventó el cristal, en Inglaterra.

En 657 fué enviado el primer órgano desde Constantinopla á Francia.

En 660 se usaron los primeros relojes de pared, en Suiza y en Francia.

En 1028 se inventaron las notas musicales.

En 1184 se inventó el violin.

En 1185 se usó el empedrado en París.

En 1280 se inventaron los anteojos.

En 1289 se inventó el primer molino de aire y la loza de barro en Italia.

En 1312 se ideó el hacer papel con trapos.

En 1330 (poco más ó menos) se inventó la pólvora.

En 1346 se usaron los cañones.

En 1404 se fabricó el primer sombrero en París.

En 1410 se pintó el primer cuadro al óleo, sobre un lienzo.

En 1423 se inventó en Flandes, grabar en madera.

En 1442 se inventó el arte de imprimir en Maguncia, por el librero Guttemberg.

En 1460 apareció impreso el primer almanaque, en Alemania, compuesto por Jorge Von Yurbah.

En 1464 se estableció el correo público.

En 1480 se empezó á grabar al agua fuerte.

En 1488 se imprimió la Biblia hebrea, completa en siete idiomas distintos,

En 1492 se descubrió la América por Cristobal Colón y los españoles y se construyó el primer reloj de bolsillo en Uremburgo.

En 1500 se inventó el alambre, el lace y se introdujo el uso del tabaco.

En 1530 se inventó el torno de hilar.

En 1543 se fabricó el primer alfiler, en Inglaterra.

En 1588 se inventaron las bombas y morteros.

En 1603 se establecieron fábricas de cristal en España y Francia.

En 1608 se usó el primer telescopio en un observatorio de Inglaterra.

En 1610 se introdujo el té en Europa.

En 1626 se inventaron los barómetros y los termómetros, se estamparon los primeros grabados en color y se importó el chocolate á España desde Caracas.

En 1633 se inventó el molino de aserrar.

En 1654 se construyó la primera bomba de aire.

En 1666 se empezó á alumbrar y á barrer las calles en Londres.

En 1669 se representó la primera ópera Italiana en París.

En 1670 se inventó la primera máquina para hacer medias.

En 1680 se inventaron las bayonetas, las baquetas y los paraguas.

En 1699 se usaron los fusiles de infantería.

En 1772 se inventaron las bombas para incendios.

En 1731 se publicó el primer periódico en París.

En 1738 se formaron los primeros buques de cobre.

En 1746 se descubrió la electricidad.

En 1748 se inventó el método de hablar, para la enseñanza de sordo-mudos.

En 1752 apareció el primer anuncio en un periódico de Inglaterra.

En 1792 invención del telégrafo.

En 1796 se inventó la litografía, por Senefelder.

En 1798 se descubrió el primer fósforo para hacer luz, y se efectuó la ascensión del primer globo aereostático.

En 1807 el primer buque de vapor (*Futtosis Folly*) navegó en el rio Hudson.

En 1825 se construyó el primer tranvia.

En 1829 empezó á andar la primera locomotora del ferro-carril, en los Estados-Unidos.

En 1830 el primer ferro-carril fué construido en Inglaterra, el de Manchester á Liverpool; se construyó el primer buque de vapor de hierro, y se hicieron las primeras plumas de acero para escribir.

En 1839 se hicieron los primeros sobres para cartas.

En 1878 se inventó el teléfono y la luz eléctrica.

En 1880 se ensayó el fonógrafo de Edissón.

EL NIÑO Y LA MARIPOSA.

De un cuento alemán.

Un niño se paseaba
por un jardín delicioso,
sentíase allí dichoso
y en las flores se extasiaba.

Gozoso el, iba corriendo,
de alegría rebosando
iba y venía cantando
iba y venía riendo.

Vió una linda mariposa
volar de un lirio lozano
y al ir á echarla la mano
fué á posarse ella á una rosa;

Con gran afición y anhelo
fué presuroso á cogerla
y al mismo tiempo de verla,
cruel la tiró el pañuelo;
la mariposa asustada
pudo escapar del traidor
y en el cáliz de una flor
la vió el niño recostada;

Con mano asaz temblorosa
la cojió al fin con ardor,
mas fué para su dolor
pues mató á la mariposa.

Esta entonces, moribunda,
al niño apesadumbrado
dijo; «anda con cuidado,
la pasión no te confunda,
si vas con incertidumbre
y tu alma está entusiasmada,
tendras en tus manos... nada
y allá en tu alma pesadumbre.»

CANTAR.

Dicen que son los ojos
cual dos ventanas
y que asomada á ellos,
niña, está el alma.
Ahora comprendo
porque tienes los ojos
color de cielo.

ANTONIO TALAYERO.